

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	354034
Número de orden de compra a modificar:	101210

Entidad compradora:	Computadores para Educar
Nombre del solicitante:	Sandra Lizarazo Diaz
Proveedor:	SELCOMP INGENERIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-08 15:05:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-06-30	2023-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
95082	PORTATILES 2022	4022-830079479-5	4022	830079479-5
95083	PORTATILES 2022 VF	68222-830079479-5	68222	830079479-5
Nueva	PORTÁTILES 2023	3123-830079479-5	3123	830079479-5

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-PTF-205. ETP -- ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas -- 1700 -- ENTRADA -- SDD -- 512 GB -- TN o IPS -- 8 GB - DDR4 - 2133 -- SI -- 1 -- 2 -- Zona 1	40000.0	Unidad	750000.00	4022-830079479- 5	30000000000.00
2	COMPONENTE- PTF-769. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Software antirrobo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	40000.0	Unidad	0.00	4022-830079479- 5	0.00
3	COMPONENTE- PTF-770. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro for education 64 bits. -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	40000.0	Unidad	0.00	4022-830079479- 5	0.00
4	COMPONENTE- PTF-774. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Garantía anticipada -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1.0	Unidad	0.00	4022-830079479- 5	0.00
5	COMPONENTE- PTF-777. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Bronze -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	40000.0	Unidad	0.00	4022-830079479- 5	0.00

6	COMPONENTE-PTF-778. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	40000.0	Unidad	0.00	4022-830079479-5	0.00
7	IVA	1.0	Unidad	0.00	4022-830079479-5	0.00

Artículos editados y/o agregados

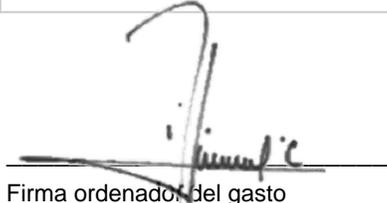
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ETP-PTF-205. ETP -- ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas -- 1700 -- ENTRADA -- SDD -- 512 GB -- TN o IPS -- 8 GB - DDR4 - 2133 -- SI -- 1 -- 2 -- Zona 1	20000.00	Unidad	750000.00	3123-830079479-5	15000000000.00
Nuevo	Nuevo	COMPONENTE-PTF-769. COMPONENTE COMPONENTE Software antirrobo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	20000.00	Unidad	0.00	3123-830079479-5	0.00

Nuevo	Nuevo	COMPONENTE PTF-770. COMPONENTE COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Pro for education 64 bits. -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	20000.00	Unidad	0.00	3123-830079479-5	0.00
Nuevo	Nuevo	COMPONENTE PTF-774. COMPONENTE COMPONENTE Garantía anticipada -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1.00	Unidad	0.00	3123-830079479-5	0.00
Nuevo	Nuevo	COMPONENTE PTF-777. COMPONENTE COMPONENTE Certificación Epeat Bronze -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	20000.00	Unidad	0.00	3123-830079479-5	0.00

Nuevo	Nuevo	COMPONENTE PTF-778. COMPONENTE COMPONENTE Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	20000.00	Unidad	0.00	3123-830079479-5	0.00
-------	-------	---	----------	--------	------	------------------	------

Detalle o justificación de la aclaración

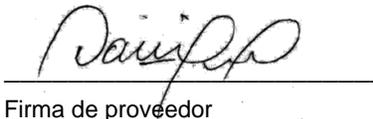
De conformidad con lo manifestado por el supervisor de la orden de compra, en el documento de justificación adjunto, se requiere adicionar la orden de compra 101210 en la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000), respaldado con el CDP 3123 del 2 de febrero de 2023, para la adquisición de VEINTE MIL (20.000) computadores portátiles, en las mismas condiciones de la orden de compra inicial, así como prorrogar su plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ALEJANDRO FÉLIX LINERO DE CAMBIL

Documento: 72.230.946 de Barranquilla



Firma de proveedor

Nombre: Diana Victoria Morales

Documento: 51.864.391 de Bogotá



**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 101210,
SUSCRITA ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y SELCOMP INGENIERIA
S.A.S.**

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

1. Que, el día 2 de diciembre de 2022, se suscribió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 “Adquisición de Computadores y Periféricos” la orden de compra No. 101210 con el contratista Selcomp Ingeniara S.A.S., mediante la cual Computadores para Educar adquirió 40.000 equipos portátiles, con recursos que ascienden a la suma de \$30.000.000.000.
2. Que el día 5 de diciembre de 2022 se suscribió la modificación a la orden de compra, con ID de modificación 345304, mediante la cual se ajustó el ítem Garantía Anticipada, el cual corresponde a 1 unidad, y se modificó la unidad de medida en todos los ítems, ya que la plataforma generó la orden de compra indicando como unidad "0.55 metros" y no "Unidad".
3. Que, el día 9 de diciembre de 2022 el subdirector operativo, encargado de la supervisión por parte de Computadores para Educar, y el representante legal de Selcomp Ingeniería SAS firmaron el acta de inicio de la orden de compra 101210.
4. Que el plazo de ejecución de la orden de compra No. 101210 se pactó hasta el día 30 de junio de 2023.
5. Que, mediante la Resolución N° 001 de enero 2 de 2023, se fija la clasificación y distribución del Presupuesto de la Asociación Computadores para Educar y se ordena su ejecución para la vigencia 2023, en el marco del Presupuesto General de la Nación.
6. Que dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"¹ se definen, entre otros, “disminución de las desigualdades y la superación de las injusticias que les son propias”.
7. Que, con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, se traza el curso de acción para remover dichos obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.
8. Que el Plan de Desarrollo 2022 – 2026 *“Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales”*, busca seguir avanzando en la mentalidad y cultura digital, en la población mayor, personas con discapacidad, etnias, mujeres, víctimas, así mismo busca permanecer incentivando la formación digital desde la infancia y juventud para garantizar

¹ Documento que hace parte integral del Plan Nacional de Desarrollo



un país más tecnificado y que se logre exportar el talento digital al mundo”.

9. Que Computadores para Educar, entidad creada bajo los lineamientos del Conpes 3063 de 1999², tiene como objetivo fomentar la calidad de la educación, bajo un modelo sostenible mediante el uso de las TIC; que enmarca las competencias definidas para la prestación del servicio público educativo, en sus niveles preescolar, básico y medio, para mejorar la calidad, enfocando sus esfuerzos en cumplir con las metas del Gobierno en cuanto al incremento de los niveles de educación, a través de las TIC.
10. Que Computadores para Educar, en el marco del Plan TIC 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, desempeña un papel relevante en las estrategias educativas nacionales, como gestor de la política de acceso, uso y apropiación de las nuevas tecnologías en la educación, lo cual se ha venido ejecutando de manera coordinada con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
11. Que Computadores para Educar impulsará desde sus estrategias de apropiación iniciativas orientadas a desarrollar competencias digitales y competencias del Siglo XXI, con el fin de promover la participación de los jóvenes en la economía digital y su incorporación en el mundo laboral.
12. Que, en cuanto a las metas a cargo de CPE para la vigencia 2023, se encuentran, entre otras: (i) entrega de terminales, tanto para uso de estudiantes, como para uso de docentes buscando contribuir a las metas propuestas por el MinTIC, (ii) la formación y acompañamiento a docentes, orientado al desarrollo de competencias TIC para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje iii) la Gestión de residuos electrónicos generados por equipos de cómputo obsoletos, cuyo propósito es la mitigación de los impactos negativos que producen estos elementos sobre el medio ambiente.
13. Que, para lograr lo anterior, Computadores para Educar ejecuta este objetivo a través del proyecto de inversión “Incremento de la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel Nacional”.
14. Que, en el marco de lo anterior, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), asignó a Computadores para Educar, a través de la transferencia de recursos mediante la resolución No. 39 de 2023, un presupuesto total para la vigencia 2023 por la suma de \$ 99.631.000.000, en el que se contempla, entre otros, la compra de computadores portátiles que sumen a las metas planteadas para el sector y el Plan Nacional de Desarrollo, a través de la entrega de estos terminales en el año 2023 en sedes educativas oficiales de diferentes regiones del país.
15. Dado lo anterior, la entidad tiene como reto y prioridad disminuir la brecha digital a través de la iniciativa “Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las

² asociación sin ánimo de lucro, de la cual hacen parte Fondo único de Teleología de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación y el Sena



comunicaciones en todo el territorio nacional” conforme al objetivo: “Incremento en la dotación de terminales de cómputo, capacitación de docentes y recuperación de equipos de cómputo obsoletos existentes en las sedes educativas oficiales a nivel nacional”. Con lo anterior, busca generar mayores oportunidades a los estudiantes y acceso a la educación a través de estas herramientas, es así, que Computadores para Educar tiene como meta misional en el cuatrienio (2023 -2026) adquirir y entregar 89.978 terminales de cómputo con contenidos digitales para estudiantes y docentes y específicamente, entregar más de 55.000 terminales durante la vigencia de 2023.

16. El cumplimiento las metas planteadas para esta vigencia, no solo en cuanto a la dotación de terminales, sino consecuentemente, con la ejecución de las líneas estratégicas de acceso a TIC, apropiación pedagógica y sostenibilidad ambiental, que posibilitarán el cierre de la brecha digital, que se traducirá en desarrollo social y económico para toda la población a través de las TIC. En este mismo desafío se plantean acciones que deberán garantizar la infraestructura tecnológica pertinente y adecuada en las instituciones oficiales de todo el territorio nacional para favorecer la inclusión en los procesos de aprendizaje de todas las poblaciones. De acuerdo con lo anterior, es evidente la necesidad de contar con los equipos de cómputo en el *menor tiempo posible*.
17. Ahora bien, dado que es conocida la idoneidad y capacidad técnica, logística, operativa y financiera del proveedor SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., puesto que ha desarrollado exitosamente, en oportunidades anteriores, la producción y entrega de más de cien mil equipos de cómputo, y sabiendo, que en este momento ya cuenta con los proveedores, tanto nacionales como internacionales de los insumos tecnológicos para la producción de los equipos de cómputo y tiene plenamente definida su líneas de ensamble y la cadena de abastecimiento, así como la cadena logística para la entrega de los equipos, resulta beneficioso para CPE aprovechar estas condiciones que redundarán en la reducción de tiempos en la producción y entrega de los equipos requeridos por la entidad para la vigencia 2023.
18. Lo anterior permitirá, no solo acelerar la dotación de equipos a las sedes educativas, sino cerrar en su totalidad la estrategia de Computadores para Educar, en cuanto a acceso y apropiación de las TIC; formación a docentes, padres y cuidadores; así como la adecuación pedagógica e implementación de la estrategia de apropiación digital para la innovación educativa.
19. Adicionalmente, es importante mencionar los ahorros significativos que la entidad obtuvo en la adjudicación de la orden de Compra 101210 en la vigencia 2022, mediante la cual se adquirirán 40.000 portátiles, superando lo planeado inicialmente, dado que se contemplaba adquirir una cantidad de equipos portátiles que oscilaba entre las 5.785 y 10.084 unidades, según los precios establecidos por los proveedores incluidos en el Acuerdo Marco de Precios. Este ahorro resulta más relevante considerando que para esta compra se contemplaron especificaciones técnicas superiores a las requeridas en años anteriores, incorporando mayor capacidad de memoria, unidad de almacenamiento de estado solido SSD, certificación EPEAT BRONZE, entre otras.



20. Que, el contratista Selcomp Ingeniería S.A.S., manifestó a Computadores para Educar, mediante correo electrónico el día 06 de febrero de 2023, dirigido a la Supervisión de la orden de compra 101210, lo siguiente *“Agradecemos la confianza puesta en nuestra organización para la dotación de equipos que hace Computadores para Educar mediante el acuerdo marco ETP III en cual fuimos adjudicados con la OC 101210, teniendo en cuenta la intención de la entidad de realizar una adición a esta OC hasta del 50% y verificando la disponibilidad de cumplimiento a esta solicitud por parte del fabricante Compumax y la disponibilidad operativa de Selcomp, confirmamos que estamos en la capacidad técnica, administrativa, logística y financiera para una adición cumpliendo con las especificaciones técnicas y de componentes de la OC 101210 manteniendo los valores unitarios de la misma, de acuerdo a los recursos y monto agotable que se dispone. Dicho lo anterior es posible la aceptación por parte nuestra y quedamos atentos para gestionar los documentos requeridos.”*
21. Computadores para Educar cuenta con la facultad legal de ampliar la vigencia de la Orden de compra en referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual permite que los contratos que celebren las Entidades Estatales puedan adicionarse hasta por el 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes.
22. Que, por lo señalado anteriormente, se encuentra viable adicionar QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.00.000) a la orden de compra No. 101210 para adquirir 20.000 equipos portátiles que impactarán directamente los objetivos establecidos por Computadores Para Educar y el Plan Nacional de Desarrollo.
23. Que, por lo expuesto anteriormente, el supervisor de la orden de compra 101210 recomienda proceder con la adición a la misma, por un valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.00.000), para la adquisición de 20.000 equipos portátiles, que tendrán como destinatarios estudiantes y docentes de instituciones educativas, casas de la cultura y bibliotecas públicas del país que impactarán directamente los objetivos establecidos por Computadores Para Educar y el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, modificar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el “Anexo 3 - Especificaciones técnicas Compraventa ETP III” del Acuerdo Marco de Precios, deberá cumplir con un tiempo base de entrega de 120 días calendario.

2 OBJETO DE LA ADICIÓN:

Adicionar al valor total de la orden de compra No. 101210, la suma de quince mil millones de PESOS M/CTE (\$15.000.000.000) para adquirir equipos portátiles con las mismas especificaciones técnicas establecidas en la OC 101210 y prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compras hasta el 31 de diciembre de 2023.



3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las mismas especificaciones técnicas establecidas en la OC 101210

3.1 CONDICIONES LOGÍSTICAS

Se mantienen las mismas condiciones establecidas en la orden de compra No.101210.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

N/A

4.1.1 Requisitos de Experiencia:

N/A

4.1.1.1 Experiencia General

N/A

4.1.1.2 Experiencia Específica

N/A

4.1.2 Requisitos Técnicos

Se mantienen las mismas condiciones establecidas en la orden de compra No.101210

4.1.3 Sistema de precios

El valor de la presente adición es por QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.000), así:

orden de compra 101210													
Número	Descripción	OC INICIAL			MODIFICACIÓN			TOTAL					
		Cant.	Unidad	Precio	Total	Cant.	Unidad	Precio	Total	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	EIP-PTF-205. ETP -- ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas -- T100 -- ENTRADA -- SDD -- 512 GB -- TN o IPS -- 8 GB -- DDR4 - 2133 -- S1 -- 1 -- 2 -- Zona 1	40000.0	Unidad	750.000,00	30.000.000.000,00	20000.0	Unidad	750.000,00	15.000.000.000,00	60000.0	Unidad	750.000,00	45.000.000.000,00
2	COMPONENTE-PTF-763 COMPONENTE -- COMPONENTE -- Software antivirus -- NA -- Todas las zonas	40000.0	Unidad	0	0	20000.0	Unidad	0	0	60000.0	Unidad	0	0
3	COMPONENTE-PTF-770 COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro for education 64 bits -- NA -- Todas las zonas	40000.0	Unidad	0	0	20000.0	Unidad	0	0	60000.0	Unidad	0	0
4	COMPONENTE-PTF-774 COMPONENTE -- COMPONENTE -- Garantía anticipada -- NA -- Todas las zonas	10	Unidad	0	0	10	Unidad	0	0	10	Unidad	0	0
5	COMPONENTE-PTF-771 COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación EPEAT Bronze -- NA -- Todas las zonas	40000.0	Unidad	0	0	20000.0	Unidad	0	0	60000.0	Unidad	0	0
6	COMPONENTE-PTF-778 COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.0 o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o EcoDesign and Energy Labeling -- NA -- Todas las zonas	40000.0	Unidad	0	0	20000.0	Unidad	0	0	60000.0	Unidad	0	0
7	N/A	10	Unidad	0	0	10	Unidad	0	0	10	Unidad	0	0
Total				30.000.000.000,00 COP			15.000.000.000,00 COP			45.000.000.000,00 COP			



4.1.4 Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3123 del 2 de febrero de 2023, por valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000).

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N/A

4.2.1 Descripción y desarrollo de cada uno de los Criterios de Evaluación

N/A

5 ADJUDICACIÓN

N/A

6 CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se mantienen las mismas condiciones establecidas en la orden de compra No.101210.

6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

Se mantienen las mismas condiciones establecidas en la orden de compra No.101210.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el día 31 de diciembre de 2023.

6.4 FORMA DE PAGO

Para la presente adición, el CONTRATANTE pagará dicha suma de dinero al CONTRATISTA de la siguiente manera:



CPE pagará al contratista el valor de los bienes entregados de la siguiente forma: 1) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la adición a la orden de compra, alineado con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios ETP III, con el fin de apalancar el proyecto y, pueda iniciar con suficiente anticipación la colocación de la(s) orden(es) de fabricación de los equipos portátiles, anticipo a ser desembolsado una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la orden de compra, para lo cual el proveedor deberá entregar la respectiva cuenta de cobro, junto con la entrega del ETP de muestra, el documento de constitución de fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, atendido a la norma vigente para el cumplimiento de esta actividad. En todo caso, las condiciones generales de la fiducia, obligaciones de las partes, y demás aspectos de manejo del anticipo se encuentran definidas en la cláusula 10 Facturación y pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios No. CCE280-AMP-2021, "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III". Este anticipo será amortizado en un porcentaje igual al cincuenta por ciento (50%) del valor de cada factura que sea radicada por el proveedor, por cada entrega efectiva de portátiles recibida a satisfacción por el supervisor. Así, realizada la entrega de portátiles con la que se complete una cantidad igual o superior al 90% del total de terminales adquiridos en la adición, sobre la factura que sea presentada se realizará la amortización del porcentaje que sea necesario para amortizar en su totalidad el saldo del anticipo, el cual podrá ser superior al 50%, según se requiera. Lo anterior de acuerdo con lo especificado en el numeral 10.1 de la minuta del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021. 2) El valor de la adición a la Orden de compra se pagará contra la entrega efectiva de los terminales por parte del proveedor, las cuales podrán generarse de forma parcial o total, sin que esto supere cinco (5) pagos.

6.5 SUPERVISOR O INTERVENTORIA

Se mantienen las mismas condiciones establecidas en la orden de compra No.101210.

En constancia se firma a los siete días del mes de febrero de 2023.

ALFONSO GABRIEL QUINTERO BARRAZA

Subdirector Operativo

Supervisor Orden de Compra 101210

Computadores para Educar

RE: Posible adición a la orden de compra 101210

diana.morales <diana.morales@selcomp.com.co>

Lun 06/02/2023 10:59

Para: Alfonso Gabriel Quintero Barraza <AQUINTERO@CPE.GOV.CO>

CC: Jorge Armando Vanegas Jimenez <jvanegas@cpe.gov.co>; Carlos Alberto Pardo Espitia <cpardo@cpe.gov.co>; Luis Manuel Escobar Medina <lescobar@cpe.gov.co>; julio.valderrama <julio.valderrama@selcomp.com.co>

Buen día,

Señores

Computadores para Educar

Agradecemos la confianza puesta en nuestra organización para la dotación de equipos que hace Computadores para Educar mediante el acuerdo marco ETP III en cual fuimos adjudicados con la OC 101210, teniendo en cuenta la intención de la entidad de realizar una adición a esta OC hasta del 50% y verificando la disponibilidad de cumplimiento a esta solicitud por parte del fabricante Compumax y la disponibilidad operativa de Selcomp, confirmamos que estamos en la capacidad técnica, administrativa, logística y financiera para una adición cumpliendo con las especificaciones técnicas y de componentes de la OC 101210 manteniendo los valores unitarios de la misma, de acuerdo a los recursos y monto agotable que se dispone. Dicho lo anterior es posible la aceptación por parte nuestra y quedamos atentos para gestionar los documentos requeridos.

Cordialmente,

**Diana Victoria Morales**

Gerente General

Email: diana.morales@selcomp.com.co

Teléfono: +57 (601) 3382828

Celular: +57 3132930312

Avenida 28 # 35-40

Bogotá D.C, Colombia

www.selcomp.com.co

Aviso Legal: SELCOMP Ingeniería S.A.S. informa que para el tratamiento de datos personales aplica el "Manual de políticas y procedimientos de protección de datos personales", disponible en la Avenida 28 No. 35 - 40 y según el cual en cualquier momento el titular de la información puede ejercer los derechos a acceder, conocer, corregir, actualizar, suprimir y rectificar sus datos personales. Favor dirigir peticiones, consultas y reclamos a la Dirección Jurídica. Este mensaje, incluyendo sus anexos, está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado, y es de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido.

Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Alfonso Gabriel Quintero Barraza <AQUINTERO@CPE.GOV.CO>

Enviado el: lunes, 6 de febrero de 2023 10:28 a. m.

Para: Diana Victoria Morales <diana.morales@selcomp.com.co>

CC: Jorge Armando Vanegas Jimenez <jvanegas@cpe.gov.co>; Carlos Alberto Pardo Espitia <cpardo@cpe.gov.co>; Luis Manuel Escobar Medina <lescobar@cpe.gov.co>; Julio Valderrama <julio.valderrama@selcomp.com.co>

Asunto: RE: Posible adición a la orden de compra 101210

Buenos días.

Diana, se hace la claridad respecto al manejo de la adición a través del mecanismo “**Monto agotable**” que nos permite el acuerdo marco de precios.

Quedo atento a sus comentarios.

ALFONSO GABRIEL QUINTERO BARRAZA

Subdirector Operativo

Computadores para Educar

Tel. + (571) 3137777 Ext.1012

Cra. 11 No. 7173, edificio Davivienda – piso 10

Código postal: 110231 - Bogotá D.C. - Colombia

www.computadoresparaeducar.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA

Computadores para Educar cuenta Sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental, según certificaciones No. CO17/7388, No. CO17/7389 y No. CO17/7871, para las actividades de adquisición y entrega de herramientas tecnológicas, formación y acompañamiento a las comunidades educativas y aprovechamiento ambiental de residuos tecnológicos.

Nota: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR:

El contenido de este correo y cualquier anexo va dirigido únicamente a su(s) destinatario(s), pudiendo ser confidencial y/o contener propuestas de la autoría de Computadores para Educar para revisión y/o sujetas a contratación, cuyo contenido es amparado por las protecciones de confidencialidad aplicables a la información reservada y propietaria. Si por error recibe este correo, le ofrezco disculpas, y le solicito borrarlo de inmediato. Cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos sin consentimiento del remitente, está prohibida y son sancionadas por la ley.

De: Diana Victoria Morales <diana.morales@selcomp.com.co>

Enviado el: viernes, 3 de febrero de 2023 1:12 p. m.

Para: Alfonso Gabriel Quintero Barraza <AQUINTERO@CPE.GOV.CO>

CC: Jorge Armando Vanegas Jimenez <jvanegas@cpe.gov.co>; Carlos Alberto Pardo Espitia <cpardo@cpe.gov.co>; Luis Manuel Escobar Medina <lescobar@cpe.gov.co>; julio.valderrama <julio.valderrama@selcomp.com.co>

Asunto: RE: Posible adición a la orden de compra 101210

Buen día,

Señores

Computadores para Educar

Agradecemos la confianza puesta en nuestra organización para la dotación de equipos que hace Computadores para Educar mediante el acuerdo marco ETP III en cual fuimos adjudicados con la OC 101210, teniendo en cuenta la intención de la entidad de realizar una adición a esta OC hasta del 50% y verificando la disponibilidad de cumplimiento a esta solicitud por parte del fabricante Compumax y la disponibilidad operativa de Selcomp, confirmamos que estamos en la capacidad técnica, administrativa, logística y financiera para una adición cumpliendo con las especificaciones técnicas y de componentes de la OC 101210 manteniendo los valores unitarios de la misma. Dicho lo anterior es posible la aceptación por parte nuestra y quedamos atentos para gestionar los documentos requeridos.

Cordialmente,



Diana Victoria Morales

Gerente General

Email: diana.morales@selcomp.com.co

Teléfono: +57 (601) 3382828

Celular: +57 3132930312

Avenida 28 # 35-40

Bogotá D.C, Colombia

www.selcomp.com.co

Aviso Legal: SELCOMP Ingeniería S.A.S. informa que para el tratamiento de datos personales aplica el "Manual de políticas y procedimientos de protección de datos personales", disponible en la Avenida 28 No. 35 - 40 y según el cual en cualquier momento el titular de la información puede ejercer los derechos a

acceder, conocer, corregir, actualizar, suprimir y rectificar sus datos personales. Favor dirigir peticiones, consultas y reclamos a la Dirección Jurídica.

Este mensaje, incluyendo sus anexos, está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado, y es de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido.

Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Alfonso Gabriel Quintero Barraza <AQUINTERO@CPE.GOV.CO>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 11:00

Para: Diana Victoria Morales <diana.morales@selcomp.com.co>

Cc: Jorge Armando Vanegas Jimenez <jvanegas@cpe.gov.co>; Carlos Alberto Pardo Espitia <cpardo@cpe.gov.co>;

Luis Manuel Escobar Medina <lescobar@cpe.gov.co>

Asunto: Posible adición a la orden de compra 101210

Buen día.

Señores Selcomp Ingeniería S.A.S.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la orden de compra 101210 suscrita con ustedes en el mes de diciembre del año 2022, desde Computadores para Educar se informa que mediante la aprobación del plan anual de adquisiciones 2023, aprobado a Computadores para Educar para el cumplimiento de las metas del presente año, se encuentra la dotación de 10.000 terminales para sedes educativas, casas de cultura y bibliotecas públicas del país, con recursos disponibles en el proyecto de inversión, "Incremento de la dotación para la vigencia 2023".

Por lo anterior, la entidad manifiesta el interés en realizar una adición por el 50% del valor total de la compra es decir \$15.000.0000.000.

Cordialmente solicitamos de manera formal, informar si están en la capacidad técnica, administrativa, logística y financiera de firmar una adición, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas en la orden de compra 101210 manteniendo los costos.

Agradecemos su respuesta en la mayor brevedad posible-

Cordialmente,

Alfonso Gabriel Quintero Barraza

Subdirector Operativo

Computadores para Educar

Tel. + (571) 3137777 Ext. 1012

Cra. 11 No. 71-73, Edificio Davivienda - Piso 10

Código postal: 110231 - Bogotá D.C. - Colombia

www.computadoresparaeducar.gov.co



Computadores para Educar cuenta Sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental, según certificaciones **No. CO17/7388**, **No. CO17/7389** y **No. CO17/7871**, para las actividades de adquisición y entrega de herramientas tecnológicas, formación y acompañamiento a las comunidades educativas y aprovechamiento ambiental de residuos tecnológicos.

Nota: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR:

El contenido de este correo y cualquier anexo va dirigido únicamente a su(s) destinatario(s), pudiendo ser confidencial y/o contener propuestas de la autoría de Computadores para Educar para revisión y/o sujetas a contratación, cuyo contenido es amparado por las protecciones de confidencialidad aplicables a la información reservada y propietaria. Si por error recibe este correo, le ofrezco disculpas, y le solicito borrarlo de inmediato. Cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos sin consentimiento del remitente, está prohibida y son sancionadas por la ley.

Declaración de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

Declaración de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHappena Angela Patricia Pena Avendano
 Unidad ó Subunidad: 23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)
 Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2/02/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	3123	Fecha Registro:	2023-02-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	15.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	15.000.000.000,00	Saldo x Comprometer:	15.000.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	3123	Fecha Registro:	2023-02-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 Gestión Soluciones Tecnológicas	C-2301-0400-1-0-2301062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA - INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE COMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCA	Propios	20	CSF		15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	15.000.000.000,00	0,00
Total:						15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	15.000.000.000,00	0,00

Objeto: Adquirir terminales de computo para sedes beneficiarias vigencia 2023.Adquirir, a titulo de compraventa, computadores portátiles, conforme a las características técnicas previstas en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021- "Compra y Alquiler de

Firma Responsable